



ACTA DE APERTURA

SOBRE C

Nº Expediente:	INV25-0128		
Título del expediente:	"ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE ALCÚDIA"		
Tipo de procedimiento:	ABIERTO ARMONIZADO		
Tipo de contrato:	MIXTO DE SUMINISTRO Y OBRA		
Presupuesto de licitación (sin IVA):	264.928,81 €		
Fecha:	14 de enero de 2026	Hora:	10.00
Nº Sesión:	3	Carácter:	ORDINARIA

Presidente	Jorge Martín Jiménez
Secretaria	Olga Peñalver de Lamo
Vocal	Miguel Rigo Salvá
Vocal	Jorge Nasarre López
Vocal	Manuel Acedo-Rico Montiel

Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Acuerdos de la Mesa.

Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.00 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato mixto de suministro y obra de "ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE ALCÚDIA" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. El Presidente inicia la sesión.

ANTECEDENTES

En fecha 10 de diciembre de 2025 la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres A y B de las ofertas que concurren a la presente licitación y que fueron las siguientes:

Empresa	NIF
TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.	A28166007
ELECNOR SEGURIDAD, S.L.	B83680132





Se aceptaron todas las ofertas presentadas.

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.

La Secretaria procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 18 de diciembre de 2025.

Empresa	Valoración Técnica (sobre 45 puntos)
TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.	29,00
ELECNOR SEGURIDAD, S.L.	21,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica inaceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 50 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, la oferta presentada por la empresa ELECNOR SEGURIDAD, S.L. se considera de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior al 50 por cien (22,5 de 45 puntos) de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de la única proposición de calidad técnica aceptable:

Empresa Licitadora	Oferta económica
TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.	244.363,05 €

3. Identificación de ofertas en presunción de anormalidad y valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si la única oferta de calidad técnica suficiente se encuentra incurso en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento.

Al optar al contrato una única empresa licitadora, se considerará que su oferta económica está incurso en presunción de anormalidad si resulta inferior al presupuesto base de licitación en más de 30 unidades porcentuales con independencia de la puntuación obtenida en el resto de criterios o cuando sea inferior al presupuesto base de licitación en 25 o más unidades porcentuales si además se ha obtenido más del 85 % de los puntos del total contemplado para el resto de criterios de adjudicación que no sea el precio.

Se constata que la oferta de la empresa TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A. NO se encuentra incurso en presunción de anormalidad.





Autoritat Portuària de Balears

Empresa	Proposición Económica (€ sin IVA)	Baja Oferta Económica (BO%)	Puntuación resto de criterios
TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.	244.363,05 €	7,76%	29 de 45 (64,44%)

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar la única oferta de calidad técnica suficiente y económicamente contemplable resultante, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº empresas licitadoras:	2
1. Nombre:	1. TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A.
2. Oferta económica (55 %):	2. 244.363,05 € (55 Puntos)
3. Valoración técnica (45 %):	3. 29,00 Puntos
4. Total:	4. 84 Puntos

4. Acuerdos de la Mesa.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir la oferta presentadas por la empresa TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A. por ser de calidad técnica suficiente y ser económicamente contemplable.
- No continuar el proceso selectivo para la oferta presentada por la empresa ELEC NOR SEGURIDAD, S.L. por ser considerada de calidad técnica inaceptable, al haber obtenido una valoración técnica global inferior a 22,50 puntos sobre 45 y no ser económicamente contemplables, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Características del Pliego de Condiciones y el artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la oferta.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato mixto de suministro y obra de "ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES EN EL PUERTO DE ALCÚDIA" a la empresa TELECOMUNICACIÓN, ELECTRÓNICA Y CONMUTACIÓN, S.A. por la cantidad de doscientos cuarenta y cuatro mil trescientos sesenta y tres euros con cinco céntimos (244.363,05 €), IVA excluido, resultado de aplicar a los precios unitarios que configuran el presupuesto contenido en el Anejo IV del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) un coeficiente de baja del 7,76 por cien, por un plazo de ejecución de cinco (5) meses, que incluye un plazo parcial de un (1) mes desde el inicio del contrato, para visitas in situ, análisis y entrega de Informe completo según el PPT y un plazo de garantía de un (1) año para los trabajos y de tres (3) años para los equipos suministrados, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



<u>FIRMANTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>FECHA</u>	<u>NOTAS</u>
FIRMANTE[1]	JORGE MARTIN JIMENEZ	15/01/2026 12:20 Sello de Tiempo: 22/01/2026 09:28	
FIRMANTE[2]	MIGUEL RIGO SALVA	15/01/2026 13:24 Sello de Tiempo: 22/01/2026 09:28	
FIRMANTE[3]	EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO	15/01/2026 13:56 Sello de Tiempo: 22/01/2026 09:28	
FIRMANTE[4]	JORGE NASARRE LOPEZ	22/01/2026 08:41 Sello de Tiempo: 22/01/2026 09:28	
FIRMANTE[5]	MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL	22/01/2026 09:27 Sin acción específica Sello de Tiempo: 22/01/2026 09:28	

AMBITO
GEN

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN
GEN-1e2d-74f1-1ae7-c6bd-cba5-7513-9a06-e40b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>



GEN-1e2d-74f1-1ae7-c6bd-cba5-7513-9a06-e40b

